



Salta, 27 de mayo de 2014

EXP-EXA N° 8.624/2013

RESCD-EXA N° 313/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 811/2013, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple en la asignatura Redes de Computadoras II de carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica a fs. 02, el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 56, aconseja:
1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 52 a fs. 54 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al C.U. Ernesto Sánchez en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 21/05/14 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 52 a fs. 54 de las presentes actuaciones.

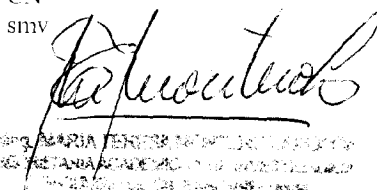
ARTÍCULO 2º.- Designar al C.U. Ernesto SÁNCHEZ, D.N.I. N° 23.584.598, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Redes de Computadoras II de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente a las economías generadas por los cargos: Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva y un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva.

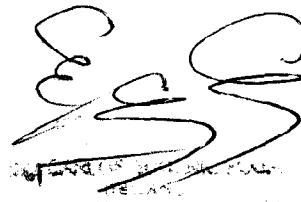
ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: C.U. Ernesto Sánchez, Departamento de Informática, Departamento Personal, Dirección de Alumnos, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN
smv


PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS